

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-2303 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del acuerdo marco de servicios de redacción de estudios informativos y de proyectos de carreteras. Objeto 4.4.11/18.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.4.11/18 "Acuerdo marco de servicios de redacción de estudios informativos y de proyectos de carreteras".

CPV (Referencia de nomenclatura): 71310000-4.

Presupuesto aproximado del acuerdo marco:

Importe neto: 780.000,00 €.

Importe total: 943.800,00 € (IVA incluido).

Lote 1: 290.400,00 € (IVA incluido).

Lote 2: 435.600,00 € (IVA incluido).

Lote 3: 217.800,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 1.560.000,00 €.

Plazo de duración del acuerdo marco: 24 meses.

Prórroga del acuerdo: Sí, de acuerdo con lo especificado en la cláusula H) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del día 16 de abril de 2018.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <https://contrataciondelestado.es> se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 7 de marzo de 2018 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D., la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2018/2303